

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22621** CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por autos de fecha 9 de junio de 2009, en el Procedimiento número 298/09, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Ofisit Villarreal, Sociedad Anónima, con domicilio en Onda, Polígono Industrial Sis Quarts, Camino Los Palos Nave 30-32 y C.I.F/D.N.I. número A12406187.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 10 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051501-1